

Este Ministerio ha dispuesto:

Uno. Declarar la adaptación de la industria cárnica de fábrica de embutidos y conservas cárnicas de «Florencio Font Canal, Sociedad Anónima», en Ripoll (Gerona), comprendidas en la zona de preferente localización industrial agraria de la provincia de Gerona de las Ordenes de 16 de septiembre de 1983 y 26 de abril de 1984, por cumplir las condiciones y requisitos exigidos.

Dos. Otorgar para la adaptación de esta industria los beneficios actualmente en vigor de los artículos tercero y octavo del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determina el grupo «A» de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 5 de marzo y 6 de abril de 1965, excepto el relativo a expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

Tres. La totalidad de la adaptación de referencia quedará comprendida en zona de preferente localización industrial agraria.

Cuatro. Aprobar el proyecto definitivo con una inversión de 3.709.492 pesetas. La subvención será, como máximo, de 370.949 pesetas. Ejercicio 1988. Programa 712E, «Comercialización. Industrialización. Ordenación Alimentaria». Aplicación presupuestaria 21.09.771.

Cinco. En caso de renuncia a los beneficios, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado, los terrenos e instalaciones de las Empresas por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Seis. Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 1988.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Fernando Méndez de Andes Suárez del Otero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

**16359** *ORDEN de 28 de junio de 1988 por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a «Covalar, Sociedad Cooperativa», de Coria (Cáceres).*

Vista la solicitud de reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas formulada por «Covalar, Sociedad Cooperativa», de Coria (Cáceres), y de conformidad con el R(CEE) 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a «Covalar, Sociedad Cooperativa», de Coria (Cáceres).

Segundo.-La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del R(CEE) 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 28 de junio de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**16360** *ORDEN de 28 de junio de 1988 por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la SAT número 7.574, «Cítricos Orihuela», de Orihuela (Alicante).*

Vista la solicitud de reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas formulada por la SAT número 7.574, «Cítricos Orihuela», de Orihuela (Alicante), y de conformidad con el R(CEE) 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas a la SAT número 7.574, «Cítricos Orihuela», de Orihuela.

Segundo.-La concesión de beneficios en virtud del artículo 14 del R(CEE) 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, se condiciona a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 28 de junio de 1988.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**16361** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de las que se mencionan, con expresión de su número de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.794, denominada «Laher», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa María de Cayón (Cantabria), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganados. Figura constituida por tres socios, con un capital de 450.000 pesetas, y su Presidente es don José Manuel Laso Rodríguez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.795, denominada «La Cabana Verde», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ramón Barranco, 8, Carrión de los Céspedes (Sevilla), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierra. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 4.000.000 de pesetas, y su Presidenta es doña Inés Benítez Romero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.796, denominada «El Dehesón», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Dehesón», Alcaudete de la Jara (Toledo), y cuyo objeto social es la explotación de tierras. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 5.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Carlos Arróspide Lecca.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.797, denominada «Surrac», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Surrac, número 99, Benicarló (Castellón de la Plana), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria, y se dedicará exclusivamente a la explotación de semilleros hortícolas, cultivo que se ha puesto en auge en esta zona. Figura constituida por tres socios, con un capital de 600.000 pesetas, y su Presidente es don Ismael Soriano Senar.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.798, denominada «Casas del Maestro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casas del Maestro, Gea y Truyol (Murcia), y cuyo objeto social es la captación y administración de agua subterránea para riego de las tierras de los socios. Figura constituida por 18 socios, con un capital de 400.000 pesetas, y su Presidente es don Félix Ruiz Sánchez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.799, denominada «La Coma-Comatosas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santísimo Cristo, 2, Llanera de Ranes (Valencia), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de un pozo para riego. Figura constituida por 137 socios, con un capital de 8.665.000 pesetas, y su Presidente es don Vicente Murillo López.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.800, denominada «El Hormiguero», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Molineta, sin número, Alfaro (La Rioja), y cuyo objeto social es agrícola. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 4.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Jesús Ruiz Amillo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.801, denominada «Estarijo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Pozas, 27, Alfaro (La Rioja), y cuyo objeto social es la explotación agraria. Figura constituida por cuatro socios, con un capital de 4.800.000 pesetas, y su Presidente es don David Torres Librada.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.802, denominada «Cascajo Alfaro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tudela, número 42, Alfaro (La Rioja), y cuyo objeto social es la explotación agrícola. Figura constituida por tres socios, con un capital de 6.000.000 pesetas, y su Presidente es don Manuel Martínez Hernández.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.803, denominada «Alcántara», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de la Coronación, 3, Bollulllos del Condado (Huelva), y cuyo objeto social es la explotación de tierras. Figura constituida por tres socios, con un capital de 799.998 pesetas, y su Presidente es don Manuel Alcántara Martín.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.804, denominada «Mas de Valen», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas de Valen, Morella (Castellón de la Plana), y cuyo objeto social es la explotación ganadera, tanto la cría y recría de ganado, como la comercialización de los productos obtenidos y cualquier otro que se derive de su propio objeto general. Figura constituida por tres socios, con un capital de 600.000 pesetas, y su Presidente es don Juan Roda Fabregat.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.805, denominada «Santa Genoveva», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nuestra Señora del Socorro, 5, Calig (Castellón de la Plana), y cuyo objeto social es el mejorar las instalaciones existentes y regulación del modo más perfecto posible la distribución de las aguas. Figura constituida por 23 socios, con un capital social de 454.000 pesetas, y su Presidente es don José María Tafalla Anglés.